

INSTANT TRADING EU LTD

Política De Conflicto De Intereses

V 3.0
17.08.2022

1. INTRODUCCIÓN

INSTANT TRADING EU LTD (la ‘**Compañía**’) está incorporada en la República de Chipre con el Certificado de Incorporación N.º HE 266937. La Compañía está autorizada y regulada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre (‘**CySEC**’), con el número de licencia N.º 266/15, y opera bajo la Prestación de Servicios de Inversión, el Ejercicio de Actividades de Inversión, Operación de Mercados Regulados y otros asuntos jurídicos relacionados de 2017, Ley 87(I)/2017, como se modifica de vez en cuando (la ‘**Ley**’). La oficina de la Compañía está ubicada en Spetson 23A, Leda Court, Bloque B, Oficina B203, 4000 Mesa Geitonia, Limasol, Chipre.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, la Compañía debe establecer, implementar y mantener una política efectiva de conflictos de intereses (la “**Política**”) diseñada para evitar conflictos de intereses. La Política debe establecerse por escrito y ser apropiada para el tamaño y la organización de la Compañía y la naturaleza, escala y complejidad de su negocio.

El conflicto de intereses se define como cualquier situación en la que los intereses y/u objetivos financieros de un Cliente son incompatibles o en competencia directa con los intereses y/u objetivos financieros de:

- La Compañía, sus representados/funcionarios asignados (en adelante, ‘personales relevantes’) o cualquier otra persona con vínculos directos o indirectos con los mencionados.
- Otro Cliente, grupo de Clientes

Sin embargo, la Compañía reconoce que el conflicto de intereses no se puede evitar por completo, y en tales situaciones, la Compañía revelará dicho conflicto tan pronto como sea identificado.

Al abrir una cuenta de operaciones con la Compañía, un cliente (el “**Cliente**”) acepta/consiente el hecho de que se le ha dado a conocer la Política y que será tratada de acuerdo con las condiciones/especificaciones descritas en ella.

2. ÁMBITO

La Política tiene como objetivo identificar y evitar o gestionar conflictos de intereses entre la Compañía, incluidos sus gerentes, empleados y funcionarios vinculados, o cualquier persona vinculada directa o indirectamente a ellos por control, y sus clientes o entre un cliente y otro, o combinaciones de los mismos, incluidos los causados por la recepción de incentivos de terceros o por la propia remuneración de la firma de inversión y otras estructuras de incentivos.

Específicamente, la Política:

- Identifica, con referencia a los servicios y actividades de inversión específicos y servicios auxiliares realizados por o en nombre de la Compañía, las circunstancias que constituyen o pueden dar lugar a un conflicto de intereses que conlleva un riesgo de daño a los intereses de uno o más clientes.

instaforex.eu es un nombre comercial y una página web operada por
INSTANT TRADING EU LTD (N.º Reg: HE 266937) una Firma de Inversión de Chipre supervisada por la
Comisión de Bolsa y Valores (Licencia 266/15)

- Especifica los procedimientos a seguir y las medidas a adoptar para evitar o manejar tales conflictos.

Los conflictos de intereses deben regularse solo cuando la Compañía proporciona un servicio de inversión o un servicio auxiliar. El estado del cliente al que se presta el servicio, ya sea como contraparte minorista, profesional o elegible, es irrelevante para este propósito.

3. SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES

Con el fin de identificar los tipos de conflictos de intereses que pueden surgir, la Compañía tendrá en cuenta si ella misma o una persona relevante o una persona directa o indirectamente vinculada a la Compañía por una relación de control, en el curso de la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares o una combinación de los mismos, puede:

- a) Obtener probablemente una ganancia financiera, o evitar una pérdida financiera a expensas del Cliente.
- b) Tener interés en el resultado de un servicio proporcionado a un Cliente, o de una transacción realizada a nombre del Cliente, que difiere del interés de ese Cliente en el mismo resultado.
- c) Tener una ganancia financiera u otro incentivo para favorecer el interés de un Cliente, o grupo de Clientes, sobre el interés de otro Cliente, o grupo de Clientes.
- d) Haber recibido de una persona que no sea el Cliente, un incentivo en relación con un servicio prestado al Cliente, en forma de dinero, bienes o servicios, que no sea la comisión o tasa estándar por ese servicio.
- e) Realizar el mismo negocio que el Cliente;
- f) Con respecto a la Compañía, que actúa como intermediario financiero en la Oferta Pública Inicial (IPO), el Cliente debe ser informado si las partes involucradas en la emisión u oferta poseen valores de renta variable del emisor, o valores de renta variable de cualquiera de las subsidiarias del emisor, o tienen un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la emisión, o tienen cualquier entendimiento o arreglo con accionistas mayoritarios del emisor.

Específicamente, dado el modelo comercial actual de la Compañía, se han identificado los siguientes posibles conflictos de intereses:

- A. Gestión de cuentas personales
- B. Información privilegiada y confidencial
- C. Incentivos
- D. Selección de proveedores de servicios
- E. Remuneración del personal
- F. Acceso a datos electrónicos
- G. Investigación de inversiones
- H. Supervisión y segregación de departamentos

instaforex.eu es un nombre comercial y una página web operada por
INSTANT TRADING EU LTD (N.º Reg: HE 266937) una Firma de Inversión de Chipre supervisada por la
Comisión de Bolsa y Valores (Licencia 266/15)

Con respecto a estos conflictos, la Compañía mantiene y opera procedimientos con el fin de tomar todas las medidas apropiadas para evitar que los conflictos de intereses constituyan o den lugar a un riesgo material de daño a los intereses de los clientes de la Compañía.

4. GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Compañía ha establecido e implementado y mantendrá y operará procedimientos organizativos y administrativos efectivos con el propósito de evitar y/o dañar cualquier conflicto de interés identificado que pueda generar un riesgo de daño a los intereses del Cliente. Por lo tanto, la Compañía tomará medidas y controles para garantizar que las personas relevantes involucradas en diferentes actividades comerciales, que impliquen un posible conflicto de intereses, realicen esas actividades en una manera que disuada el aumento del conflicto de intereses de la siguiente manera:

- a) El intercambio de información entre personas relevantes involucradas en actividades que impliquen un riesgo de conflicto de intereses se limitará a la cantidad de información necesaria para llevar a cabo sus deberes y responsabilidades relevantes, principio de "necesidad de conocimiento".
- b) La creación de "Muros chinos" que restringen el flujo de información confidencial a través de sistemas electrónicos, mediante el establecimiento de niveles de acceso de seguridad y la separación física de la ubicación del departamento.
- c) Las personas relevantes cuyas funciones principales involucren la realización de actividades en nombre de, o la prestación de servicios a clientes cuyos intereses puedan entrar en conflicto, tendrán una supervisión separada distinta.
- d) La eliminación de cualquier vínculo directo entre la remuneración de las personas relevantes que se dedican principalmente a una actividad y la remuneración de las diferentes personas relevantes que se dedican principalmente a otra actividad, cuando pueda surgir un conflicto de intereses en relación con esas actividades.
- e) Un incentivo, obsequio o cualquier otro registro de incentivos, que registre la oferta o el recibo de beneficios para las personas relevantes, así como los límites/controles donde pueda surgir un conflicto de intereses por dicho incentivo, obsequio o cualquier otro incentivo.
- f) La prohibición de incentivo, obsequio o cualquier otro incentivo para las personas relevantes cuando ocupan puestos claves vinculados con el servicio o producto relacionado ofrecido por la Compañía.
- g) Implementar una política de remuneración aplicable a todas las personas relevantes asegurando que su recompensa no esté en conflicto con el mejor interés de los Clientes.
- h) Implementar una política de gestión de cuentas personales para las personas relevantes en relación con sus propias conductas de inversión comercial, señalando que deben informar cualquiera de sus transacciones a la Compañía.
- i) Medidas para evitar o limitar que cualquier persona ejerza una influencia inapropiada sobre la forma en que una persona relevante realiza inversiones o servicios o actividades auxiliares.
- j) Limitar y/o controlar la participación simultánea o secuencial de una persona relevante en inversiones separadas o servicios auxiliares donde dicha participación puede perjudicar la gestión adecuada de los conflictos de intereses.

instaforex.eu es un nombre comercial y una página web operada por
INSTANT TRADING EU LTD (N.º Reg: HE 266937) una Firma de Inversión de Chipre supervisada por la
Comisión de Bolsa y Valores (Licencia 266/15)

- k) Las personas relevantes involucradas en inversiones múltiples o servicios auxiliares que puedan dar lugar a conflictos, deberán tener sus deberes separados.
- l) La información, en relación con un instrumento o servicio financiero específico que se difunde a los Clientes, debe ser producida por personas relevantes que no tengan un interés directo en ese instrumento o servicio y debe ser aprobada por la función de cumplimiento antes de su difusión.
- m) Al seleccionar proveedores de servicios, en caso de cualquier relación personal entre la Compañía y el tercero, o una persona conectada a ellos, la Compañía tiene esto en cuenta y considera posibles conflictos o la aparición de conflictos al hacer su selección y, en la medida de lo posible como sea posible, abstenerse de que las partes conectadas participen en el proceso real de toma de decisiones.
- n) La divulgación de cualquier situación identificada de conflicto de intereses a los clientes.
- o) Los intereses comerciales externos estarán sujetos a escrutinio y aprobación por parte de la función de cumplimiento para probar el nivel de conflicto de intereses que pueda surgir, si corresponde.

La Compañía presta especial atención a las actividades de gestión colectiva de carteras, gestión de riesgos, asesoramiento de inversiones y gestión de carteras individuales. En particular, dicha atención especial es apropiada cuando la Compañía o una persona vinculada directa o indirectamente a la Compañía por una relación de control realiza una combinación de dos o más de estas actividades.

5. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

La Compañía mantendrá y actualizará regularmente un registro de los tipos de servicios o actividades de inversión realizados por la Compañía en los que haya surgido un conflicto de intereses que implique un riesgo material de daño a los intereses de uno o más Clientes o, en el caso de puede surgir un servicio o actividad en curso, incluidas las acciones tomadas, así como cualquier consentimiento otorgado.

6. DIVULGACIONES

Cuando las medidas no sean suficientes para evitar o manejar un conflicto de intereses relacionado con un Cliente, la Compañía dará a conocer el conflicto de intereses antes de proceder con cualquier otra transacción comercial con el Cliente. La Compañía puede negarse a proceder con las transacciones relevantes si la información se considera que no es una medida suficiente para manejar el conflicto, a discreción de la Compañía.

Esta Política está sujeta a revisión y cambio según lo considere necesario la Compañía y la Compañía se reserva el derecho de hacer cualquier modificación según corresponda en cualquier momento. El Cliente encontrará la última actualización de esta Política en el sitio web de la Compañía.

instaforex.eu es un nombre comercial y una página web operada por
INSTANT TRADING EU LTD (N.º Reg: HE 266937) una Firma de Inversión de Chipre supervisada por la
Comisión de Bolsa y Valores (Licencia 266/15)

7. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Al menos una vez al año, la Compañía evaluará y revisará su Política, y tomará todas las medidas apropiadas para abordar cualquier deficiencia. La Compañía debe evitar la dependencia excesiva en la divulgación de conflictos de intereses, ya que se considera una deficiencia en la Política general de la Compañía.

instaforex.eu es un nombre comercial y una página web operada por
INSTANT TRADING EU LTD (N.º Reg: HE 266937) una Firma de Inversión de Chipre supervisada por la
Comisión de Bolsa y Valores (Licencia 266/15)